Abiloa este
ordin

Aun [illegible] veinte y nueve dias del mes de
Junio y año de mil y quinientos y sesenta y seis años
se juntaron en la villa de Logroño
[illegible] alcalde
[illegible] Alonso de la Barrena al corregidor
[illegible] Francisco de la Barrena al corregidor
[illegible] Don Diego de Cabrera
[illegible] Don Diego de Cabrera
[illegible] Don Diego de Cabrera
[illegible] Don Diego de Cabrera
[illegible] Don Diego de Cabrera

Acuerdo sobre
[illegible]
aguas en la Plaza
Civil de Santa Ana

Dixo que se ha hecho la fuente
[illegible] de la villa de Santa
Ana sobre el dicho de Francisco de Ayala
[illegible] de no pagar al Santa la demasías
[illegible] es necesario para la
villa de Santa Ana y otras partes donde
[illegible] se ha hecho el acuerdo de la
[illegible] y arcaldes de la hermandad
[illegible] con el dicho corregidor, pues
[illegible] que se ha hecho la dicha fuente
[illegible] para el dicho efecto las rentas
que [illegible] hacienda las diligencias
[illegible] para lo dicho
[illegible] de Santa Ana
[illegible]
[illegible] Santa Ana
[illegible]

Oder

Aun que esta carta [illegible]
[illegible] el Consejo [illegible] asiento de esta
muy noble y leal villa de Logroño [illegible]
[illegible] Don Diego de Cabrera [illegible]
[illegible] al corregidor [illegible]
[illegible] Don Diego de Cabrera [illegible]
[illegible] Don Diego de Cabrera [illegible]
[illegible] Don Diego de Cabrera